

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
 MUNICIPIO: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN
 STOCK DE DEUDA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL -DICIEMBRE 2022
 - EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES

ETAPAS - Devengado - Base Caja -	MONEDA	VTO FINAL	STOCK DEUDA	SERVICIOS DEL PERIODO		
				AMORTIZACION DEVENGADO	INTERESES	AMORTIZACION BASE CAJA
PRESTAMISTA						
GOBIERNO NACIONAL						
- TESORO NACIONAL						
- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL						
- FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO						
- FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS BILATERALES INTERNACIONALES						
- OTROS FONDOS FIDUCIARIOS						
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS						
- ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS REGIDAS POR B.C.R.A.						
NUEVO PRESTAMO BANCO SAN JUAN						
- ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS NO REGIDAS POR EL B.C.R.A.	PESOS	20/07/2022		5.977.465,70	497.676,15	5.977.465,70
PRESTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES						
- BID						
- BIRF						
- OTROS						
DEUDA CONSOLIDADA (1)						
-xxx						
TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES						
TITULOS PUBLICOS LOCALES						
-Bonos Colocacion Voluntaria						
-Bonos Colocacion No Voluntaria						
TITULOS PUBLICOS INTERNACIONALES						
LETRAS DE LARGO PLAZO (3)						
Fecha emision Letra 1						
Fecha emision Letra 2						
GARANTIA Y/O AVALES (2)						
OTROS						
TOTAL DE DEUDA PUBLICA PROVINCIAL				5.977.465,70	497.676,15	5.977.465,70
LETRAS DE CORTO PLAZO						
Fecha emision Letra 1						
Fecha emision Letra 2						
DEUDA FLOTANTE						
PERSONAL	PESOS		144.318.710,08			
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	PESOS		32.680.233,62			
TRANSFERENCIAS			111.638.476,46			
OTROS						

(1) Se consigna la Deuda Consolidada que no se encuentre instrumentada mediante la emision de Titulos Publicos
 (2) Se incluyen aquellos Avales y Garantias en los que el deudor ha incurrido en incumplimiento de pago, con lo cual la provincia como garante ha debido hacerse cargo de la deuda.
 (3) Son Letras que cuyo vencimiento se produce más allá del cierre del ejercicio fiscal, por lo tanto, forman parte del Stock de Deuda (Art. 57 Ley de Administración Financiera).

Nota

C.P. EDUARDO S. ROTONDO GOMEZ
 Contador General
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

C.P.N. SEBASTIAN PACHECO SILIANO
 SECRETARIO DE HACIENDA
 Municipalidad de la Ciudad de San Juan

Dr. Emilio Baistrocchi
 Intendente
 Municipalidad de la Ciudad de San Juan